



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5FF335D7EE42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5F616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5EE335D7EE42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5E616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

**DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5FF335D7FF42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5F616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

5EE335D7FE42444

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE

5E616B153F32475



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5FF235D7EE542144

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5E616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5EE335D7EE42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

A T E N T A M E N T E

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD**

DocuSigned by:

5E616B153F32475...

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE**



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5EF335D7EE42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5E616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

Ciudad de México, a 24 de junio de 2020

**DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 74 fracción XXII y XXIII, 75 y 77 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 187, 188, 189, 190, 193, 209 fracción XIX, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como en el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, se le emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A la **Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Juventud y de Movilidad Sustentable** la cual tendrá verificativo el **próximo martes 30 de junio** del año en curso, a las **14:00 horas**, a realizarse en su modalidad Sesión Vía remota a través de medios electrónicos; no omitiendo manifestar que el link de acceso a la misma será proporcionado por la Presidencia de las Comisiones Unidas. Lo anterior al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**, presentada por el Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín del Grupo Parlamentario de MORENA.
4. Asuntos Generales.

DocuSigned by:

5EF335D7EE42444

DIP. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD

A T E N T A M E N T E

DocuSigned by:

5F616B153F32475

DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD SUSTENTABLE